



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
BLVD. PRAXEDIS BALBOA No.3100, COL. PARQUE BICENTENARIO
CP 87083. TEL: (834) 318 7700
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO.

morena

DIPUTADA. MARÍA DE LA LUZ DEL
CASTILLO TORRES

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES

DIPUTADA LOCAL

**DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**



Atendiendo lo que establece el artículo 68, párrafo 1, inciso G de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, donde establece que los diputados deben rendir un informe anual a la sociedad respecto a sus actividades legislativas, de gestión y de representación; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por tanto rindo ante los ciudadanos mi primer informe de actividades legislativas.



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
BLVD. PRAXEDIS BALBOA No.3100, COL. PARQUE BICENTENARIO
CP 87083. TEL: (834) 318 7700
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO.

morena

DIPUTADA. MARÍA DE LA LUZ DEL
CASTILLO TORRES

AMIGAS Y AMIGOS

En el proceso electoral 2015-2016 ustedes me otorgaron su confianza, a través de la votación que recibió mi partido por todos y cada uno de ustedes para representarlos en el H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, por ello hoy como diputada local rindo cuentas de mi gestión realizada como representante popular por el partido morena e integrante de la LXIII legislatura del congreso local y manifiesto que he luchado firmemente desde ese espacio con el fin de hacer valer la voz de miles de tamaulipecos a los que represento y buscar que prevalezca la justicia, la libertad, la igualdad, la democracia y la dignidad de las personas.

En esta legislatura, por primera ocasión existe la representación de morena y con orgullo les digo que hemos sido la única representación opositora a los abusos del gobierno, desde aquí estamos dando la batalla en contra de la simulación, de la arbitrariedad y luchado para impedir que se entreguen los recursos y propiedades del estado a grupos de particulares, por ello en este primer informe doy cuentas a todas y todos ustedes del trabajo realizado por su servidora. Es importante destacar que mi labor legislativa ha consistido en defender los intereses del pueblo, buscar reducir la desigualdad social, defender, promover e innovar los derechos humanos, impulsar y consolidar la transformación democrática de nuestro Estado, estableciendo las bases para que las próximas generaciones disfruten de una patria digna.



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
BLVD. PRAXEDIS BALBOA No.3100, COL. PARQUE BICENTENARIO
CP 87083. TEL.: (834) 318 7700
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO.

morena

DIPUTADA. MARÍA DE LA LUZ DEL
CASTILLO TORRES

Actividades Legislativas

Durante el primer año de actividades legislativas, además de la constante intervención que tuve en tribuna presentando reservas a leyes que se discutieron en ese año también presente y suscribí diversas iniciativas de ley, Reformas Constitucionales y puntos de acuerdo ante el H. CONGRESO DEL ESTADO.

1.- Se presentó INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOBRE EL DERECHO Y COMPETENCIA DE LOS CIUDADANOS PARA PROMOVER INICIATIVAS.

Esta reforma Constitucional, permitiría que grupos vulnerables, a quienes no se les ha dado un trato justo y respetuoso, propongan iniciativas de ley para mejorar sus condiciones de vida, sin tener que reunir una cantidad de firmas, que en ocasiones por falta de recursos y movilidad, optan por desistir.

LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO, 64, FRACCIÓN V. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 64.- *El derecho de iniciativa compete:*



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
BLVD. PRAXEDIS BALBOA No.3100, COL. PARQUE BICENTENARIO
CP 87083. TEL: (834) 318 7700
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO.

morena

DIPUTADA. MARÍA DE LA LUZ DEL
CASTILLO TORRES

V.- A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes".

A SER REFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 64, De la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

El derecho de iniciativa compete; Fracción.

V.- A los ciudadanos Tamaulipecos, de manera individual o colectiva".

2.- Se presentó INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DE LOS ARTÍCULOS 44, PÁRRAFO SEGUNDO, Y EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN XXXIII (TRIGÉSIMA · TERCERA). PARA MODIFICAR EL FORMATO, QUE SE IMPLEMENTA EN LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A ESTE CONGRESO.

Esta iniciativa tiene como objetivo privilegiar el diálogo y el debate sobre el estado que guarda la administración pública, las políticas públicas y programas de acción implementados por el Poder Ejecutivo, para resolver los problemas sociales.

Además esta iniciativa de Reforma Constitucional, permite impulsar la rendición de cuentas, de manera institucional, donde el poder legislativo, hace ejercer sus funciones y facultades de frenos y contrapesos hacia el poder Ejecutivo.



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
BLVD. PRAXEDIS BALBOA No.3100, COL. PARQUE BICENTENARIO
CP 87083. TEL: (834) 318 7700
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO.

morena

DIPUTADA. MARÍA DE LA LUZ DEL
CASTILLO TORRES

La propuesta de morena, de Iniciativa de Reforma Constitucional, a este artículo, 44, párrafo segundo, es en la siguiente manera: En fecha de la segunda quincena de septiembre de cada año, que determine el Pleno o la Diputación Permanente, en su caso, celebrará sesión extraordinaria, para el único objeto de recibir el informe del Gobernador del Estado sobre el estado que guarda la administración pública a su cargo, informe que deberá entregar por escrito, y dar lectura en la sesión convocada. Posteriormente las diferentes fuerzas políticas podrán cuestionar al ejecutivo, quien deberá responder a los cuestionamientos y planteamientos realizados por los diputados quienes podrán solicitar al ejecutivo ampliar el informe.

Artículo 91: Las facultades y obligaciones del gobernador.

Fracción XXXIII (trigésima tercera): Concurrir a la apertura de los períodos ordinarios de sesiones del Congreso, pudiendo informar en ellos acerca de todos o algunos de los ramos de la administración a su cargo, cuando lo estime conveniente o así lo solicite el Congreso, y deberá rendir el informe anual. ..

Se adiciona: atendiendo, el formato que establece el artículo 44 y las demás disposiciones constitucionales...



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
BLVD. PRAXEDIS BALBOA No.3100, COL. PARQUE BICENTENARIO
CP 87083. TEL.: (834) 318 7700
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO.

morena

DIPUTADA. MARÍA DE LA LUZ DEL
CASTILLO TORRES

. . . sobre el estado que guarda la administración pública estatal en sesión pública, extraordinaria y solemne del Congreso que se verificará en la fecha de la segunda quincena de septiembre de cada año que determine el Congreso o la Diputación Permanente.

En este periodo legislativo, señalamos en tribuna la opacidad y simulación con la que trabaja el H. CONGRESO DEL ESTADO, al tratar de aprobar dictámenes al vapor, que no fueron turnados a las oficinas de los diputados para su estudio y análisis previo a su discusión y aprobación en el pleno del H. CONGRESO DEL ESTADO.

En el segundo periodo legislativo, presentamos las siguientes iniciativas.

1.- INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN MINUCIOSA, RESPECTO DEL C. MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA, QUIEN OCUPA EL CARGO DE REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS EN LA ZONA SUR, EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN VIRTUD DE QUE HA SIDO DENUNCIADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, POR DIVERSOS DELITOS.



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
BLVD. PRAXEDIS BALBOA No.3100, COL. PARQUE BICENTENARIO
CP 87083. TEL.: (834) 318 7700
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO.

morena

DIPUTADA. MARÍA DE LA LUZ DEL
CASTILLO TORRES

2. Se presentó INICIATIVA CON PROYETO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE ALTAMIRA, TAMPICO, REYNOSA, MATAMOROS Y VICTORIA, A ATENDER LAS SITUACIONES DE RIESGO EN MATERIA DE TORTURA O MALTRATO DETECTADAS EN DEPENDENCIAS DE DICHS AYUNTAMIENTOS, SEÑALADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, EN SU CALIDAD DE MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA.

En morena, estamos comprometidos con la garantía, promoción, innovación, progresividad de los derechos humanos, es por ello, que presenté esta iniciativa de punto de acuerdo, para que el Congreso del Estado, exhortara a los ayuntamientos, a atender las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para con ello, garantizar un trato digno y respetuoso, privilegiando la dignidad humana, en las dependencias de dichos ayuntamientos.

3.- Se presentó INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 7° FRACCIÓN IV PÁRRAFO CUARTO Y QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

El objeto de esta Iniciativa de Reforma Constitucional, es crear la revocación de mandato, para funcionarios electos, a cargos de elección popular, el objeto de esta iniciativa es empoderar al



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
BLVD. PRAXEDIS BALBOA No.3100, COL. PARQUE BICENTENARIO
CP 87083. TEL.: (834) 318 7700
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO.

morena

DIPUTADA. MARÍA DE LA LUZ DEL
CASTILLO TORRES

ciudadano, para poder destituir de su cargo a quien no esté trabajando correctamente, o no este a la altura de las exigencias que nuestra sociedad requiere.

4.- INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 43 AYUTAMIENTOS DE TAMAULIPAS, IMPLEMENTEN LA OPERACIÓN DE COMEDORES PÚBLICOS, EN LAS ZONAS DE MUY ALTA, ALTA O MEDIA MARGINACIÓN.

Esta iniciativa se presentó afirmando que la operación de comederos públicos permite fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio de garantizar el derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y accesibles al alcance de cualquier persona que habite o transite en el Estado de Tamaulipas, los Comedores Públicos deberán ser ubicados preferentemente en unidades territoriales clasificadas como de muy alta, alta y media marginación en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género. Este programa apoyaría la economía familiar.



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
BLVD. PRAXEDIS BALBOA No.3100, COL. PARQUE BICENTENARIO
CP 87083. TEL.: (834) 318 7700
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO.

morena

DIPUTADA. MARÍA DE LA LUZ DEL
CASTILLO TORRES

TRABAJO EN COMISIONES



Soy integrante de cinco Comisiones:

- La Medalla al mérito Luis García de Arellano, misma que presido.
- La Comisión de Derechos Humanos, de la que soy Secretaria.
- La Comisión de Igualdad de Género.
- La Comisión de Grupos Vulnerables.
- La Comisión de la Familia.

- **En Comisión de La Medalla al Mérito Luis García De Arellano**, se presentó el plan de trabajo, se convocó a reuniones de trabajo, y



se trabajó en la convocatoria, que fue publicada a través de diversos medios.

- **En la Comisión de Derechos Humanos**, se participó en la elaboración del plan de trabajo de la comisión y votó a favor de los dictámenes que impulsaron los derechos humanos.

En esta comisión voté a favor del decreto que reforma el Artículo 276 sexies del Código Penal del Estado de Tamaulipas.

Dicha reforma tiene como propósito asegurar la protección de los menores de edad o personas incapaces, al establecer penas más severas para los casos del delito de acoso sexual cometidos en su perjuicio.

- **En la Comisión de Igualdad de género**, se votó a favor de iniciativas que buscaron empoderar a la mujer y colocarla una posición igual frente a la figura masculina.

En esta comisión voté a favor del decreto que adiciona el inciso h, fracciones I a la IX, del artículo 3, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Dicha adición a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres tiene por objeto erradicar la violencia política y contribuir a que se destierre de la vida pública de nuestro país y nuestro Estado este tipo de agresiones hacía las mujeres



- **En la Comisión de Grupos Vulnerables**, se votó a favor de iniciativas que mejoren las condiciones de vida de quienes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

En esta comisión voté a favor del decreto que reforma los artículos 2 y 15, y adiciona el numeral 3, al artículo 10 de la ley para fomentar la donación altruista de artículos de primera necesidad del Estado de Tamaulipas

Dicha reforma precisa la prohibición de desperdiciar artículos de primera necesidad, así como otorgar reconocimientos a las personas físicas y morales que lleven a cabo este tipo de actos, de igual manera se amplía y detalla el capítulo de sanciones a las personas físicas o morales que indebidamente y sin causa justificada desperdicien alimentos

- **En la Comisión de la Familia**, se buscó defender a la familia, para brindarle garantía de respeto de derechos humanos a cada uno de sus miembros.

En esta comisión voté a favor del decreto mediante el cual se expide la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas.

La ley de Adopciones para el estado de Tamaulipas, tiene como objeto garantizar el respeto de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad susceptibles de ser adoptados, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General y Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Los principios rectores que regirán la presente Ley serán el interés superior de la niñez y la dignidad humana.



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
BLVD. PRAXEDIS BALBOA No.3100, COL. PARQUE BICENTENARIO
CP 87083. TEL.: (834) 318 7700
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO.

morena

DIPUTADA. MARÍA DE LA LUZ DEL
CASTILLO TORRES

AL PUEBLO DE TAMAULIPAS

Les refrendo mi compromiso de seguir trabajando a favor del bien común, con su apoyo podemos conseguir la transformación de Tamaulipas, y desde el Congreso estaré impulsando reformas e iniciativas que generen una mayor justicia social, en las que el principio fundamental sea la igualdad y la dignidad del hombre y la mujer.

Jamás duden que defenderé los derechos humanos, consagrados en nuestra Constitución y que daré la batalla, en contra de las prácticas rentistas y clientelares, de los cotos de poder reservados, de la simulación y del engaño del que hemos sido víctimas, por quienes nos han gobernado.

En morena, estamos comprometidos, en consolidar la democracia, en impulsar la transparencia y rendición de cuentas, a impulsar la justicia social, la igualdad de oportunidades, para que todos, tengan acceso a un sistema educativo de calidad, a la salud, a una vivienda digna, a un salario justo, a la práctica del deporte.

Seguiré señalando la simulación, los abusos de poder, basta de injusticias, basta de privilegios, basta de seguir perjudicando a la sociedad.

Por ultimo amigas y amigos, les pido nos sigan dando su confianza a las mujeres y hombres de morena, porque representamos un cambio



CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA

BLVD. PRAXEDIS BALBOA No.3100, COL. PARQUE BICENTENARIO
CP 87083. TEL.: (834) 318 7700
CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, MÉXICO.

morena

DIPUTADA. MARÍA DE LA LUZ DEL
CASTILLO TORRES

verdadero, una nueva política a favor del bienestar social,
representamos la paz, la prosperidad y la esperanza de México.

Juntos lograremos una patria justa y digna.